

ACTA III: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS/AS EDUCADORES/AS Y CONSERJE DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TUDELA DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2025-2026 Y 2026-2027.

En Tudela, a 17 de noviembre de 2025, en la Casa Consistorial, siendo las doce horas y veinte minutos, se procede por parte del Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de educación), al examen de la documentación justificativa presentada por TREKWEAR DISTRIBUCIONES (Lote 1 y lote 2), LYRECO ESPAÑA, S.A. (Lote 1 y lote 2), GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L. (Lote 2) y EUROPROTECCIÓN, S.L. (Lote 2), valoración del sobre C y requerimiento de documentación administrativa al licitador mejor clasificado, asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño.

Iniciada la reunión, la Secretaría de la Unidad Gestora da cuenta de los siguientes antecedentes:

Que, reunida la Unidad Gestora el pasado 10 de noviembre de 2025 y examinada la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, se advirtió que TREKWEAR DISTRIBUCIONES (Lote 1 y lote 2), LYRECO ESPAÑA, S.A. (Lote 1 y lote 2), GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L. (Lote 2) y EUROPROTECCIÓN, S.L. (Lote 2) habían presentado una oferta anormalmente baja, al suponer una baja superior a 30 puntos porcentuales respecto al importe máximo de licitación.

Por ello, conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego y el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), la Unidad Gestora acordó solicitar a TREKWEAR DISTRIBUCIONES (Lote 1 y lote 2), LYRECO ESPAÑA, S.A. (Lote 1 y lote 2), GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L. (Lote 2) y EUROPROTECCIÓN, S.L. (Lote 2) la presentación en un plazo de cinco días naturales de la justificación que consideren oportuna sobre la viabilidad de la oferta, precisando las condiciones de la misma que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes y, en particular, atendiendo a los parámetros recogidos en el artículo 98.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos.

Que las notificaciones se realizaron a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, con fecha de 11 de noviembre de 2025 y que las empresas presentaron dentro del plazo documentación justificativa.

Que la Unidad Gestora solicito asesoramiento para valorar los extremos contemplados en las justificaciones presentadas por las empresas a la Técnica de Educación.

Visto el Informe de la Técnica de Educación, emitido con fecha 17 de noviembre de 2025, examinadas cada una de las justificaciones presentadas por las empresas y contrastadas con el informe, la Unidad Gestora se aviene al contenido del mismo, y que concluye:

“Por lo tanto, vistos los requerimientos realizados por la Unidad gestora del contrato y los informes justificativos presentados por las mercantiles, entendemos que han precisado adecuadamente las condiciones de su oferta (acuerdos sólidos con los fabricantes, descuentos aplicados por volumen de ventas, economía de escala, logística, respeto a sus obligaciones en materia medioambiental, social, empleo, laboral, exposición de costes de los productos y márgenes, etc.) relacionado directamente las justificaciones de las empresas con al menos tres de los argumentos recogidos en el apartado 2 del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y que hacen referencia al procedimiento de ejecución del contrato”.

En consecuencia, se acuerda admitir las ofertas económicas realizadas por TREKWEAR DISTRIBUCIONES (Lote 1 y lote 2), LYRECO ESPAÑA, S.A. (Lote 1 y lote 2), GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L. (Lote 2) y EUROPROTECCIÓN, S.L. (Lote 2).

En virtud de lo expuesto, se procede a la valoración del sobre C, que contiene la “OFERTA RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS”, resultando lo siguiente:

LOTE 1: Suministro de calzado

Valoración oferta económica y demás criterios cuantificables mediante fórmula		
LICITADOR/A	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Oferta económica (hasta 70 puntos)
ANDARINES GUAY, S.L.	0,00	37,78
GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L.	10,00	39,85
TREKWEAR DISTRIBUCIONES	0,00	54,00
EUROPROTECCION, S.L.	10,00	41,19
LYRECO ESPAÑA, S.A.	10,00	70,00
DOTO TEXTIL, S.L.	10,00	36,15

LOTE 2: Suministro de prendas de vestir

Valoración oferta económica y demás criterios cuantificables mediante fórmula		
LICITADOR/A	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Oferta económica (hasta 70 puntos)
GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L.	10,00	44,53
TREKWEAR DISTRIBUCIONES	0,00	45,60
EUROPROTECCION, S.L.	10,00	45,75
LYRECO ESPAÑA, S.A.	10,00	70,00
DOTO TEXTIL, S.L.	10,00	40,27
AMIMET	10,00	34,30

De igual modo, valoradas las propuestas relativas a criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar el recuento total de puntuaciones, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas de los criterios cuantitativos mediante fórmulas a las obtenidas de los criterios cualitativos. Siendo este el resultado:

LOTE 1: Suministro de calzado

	VALORACION CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 20 puntos)		VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES (hasta 80 puntos)		
	Propuesta Técnica (hasta 20 puntos)	Económica (hasta 70 puntos)	C. Sociales (hasta 10 puntos)	Puntos totales económica	PUNTOS OFERTA
LICITADOR					
ANDARINES GUAY, S.L.	4,50	37,78	00,00	37,78	42,28
GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L.	5,00	39,85	10,00	49,85	54,85

TREKWEAR DISTRIBUCIONES	4,00	54,00	00,00	54,00	58,00
EUROPROTECCION, S.L.	5,00	41,19	10,00	51,19	56,19
LYRECO ESPAÑA, S.A.	5,00	70	10,00	80,00	85,00
DOTO TEXTIL, S.L.	5,00	36,15	10,00	46,15	51,15

LOTE 2: Suministro de prendas de vestir

	VALORACION CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 20 puntos)	VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES (hasta 80 puntos)			PUNTOS OFERTA
	Propuesta Técnica (hasta 20 puntos)	Económica (hasta 70 puntos)	C. Sociales (hasta 10 puntos)	Puntos totales económica	
GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L.	13,50	44,53	10,00	54,53	68,03
TREKWEAR DISTRIBUCIONES	14,75	45,60	00,00	45,60	60,35
EUROPROTECCION, S.L.	14,50	45,75	10,00	55,75	70,25
LYRECO ESPAÑA, S.A.	13,50	70,00	10,00	80,00	93,50
DOTO TEXTIL, S.L.	14,50	40,27	10,00	50,27	64,77
AMIMET	15,00	34,30	10,00	44,30	59,30

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación se le requiere a la oferta presentada y con mayor puntuación para los lotes 1 y 2 (85,00 y 93,50 puntos) LYRECO ESPAÑA, S.A. para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 13, a los efectos de su revisión y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las trece horas, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

